



RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CUENCA PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE “OPERACIONES FACULTATIVAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE MEJORAS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA”

EXPTE: 2024/007906

Iniciado el procedimiento para la adjudicación del contrato para la realización de operaciones facultativas correspondientes al plan de mejoras en montes de utilidad pública de la provincia de Cuenca, y prevista la constitución de la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

RESUELVO

1. Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidenta:** **María Dolores Yebra Llandres, Secretaria Provincial**
Suplente: Pedro Barrios Hidalgo, Jefe de Servicio Jurídico y Contratación
Vocales: **Fernando García Porras. Jefe de Negociado Técnico**
José María Carrión Morcillo. Técnico Superior del Servicio Jurídico
Ángel Alonso Cano. Interventor Delegado Territorial
Suplentes: Un funcionario designado por el Servicio de Medio Natural
Rodrigo Barrera Montero. Técnico superior del Servicio Jurídico
Antonio Castro Tébar. Interventor
Secretaria: **Rosa Malavia Herraiz, Auxiliar Administrativo**
Suplente: Un funcionario adscrito a Secretaría

A los efectos establecidos en los 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se determina el procedimiento abstención y recusación de las autoridades y el personal de las Administraciones Públicas, la Mesa que intervendrá en el procedimiento estará integrada por los miembros designados anteriormente, debiendo publicarse su composición en el perfil de contratante.

2. Se acuerda la constitución de la Mesa de Contratación en la Biblioteca de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sita en C/ Colón nº 2, para los siguientes días:

- jueves, 29 de agosto a las 09:30 horas apertura del Sobre electrónico único “Documentación administrativa y oferta económica”. No se admite concurrencia pública.

La Directora General de Medio Natural y Biodiversidad
P.D. El Delegado Provincial
Resolución 24/04/2024 (DOCM 02/05/2024)

